



09 MAR 2009

RIO GALLEGOS,

**VISTO:**

El Expediente N° 63.230/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
**CONSIDERANDO:**

QUE en el mismo obra Disposición N° 528 de fecha 16 de Octubre de 2008, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, mediante la cual se designa en carácter interino a la Lic. Alicia AGÜERO en un cargo interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Información – Especialidad Otras-Comunicación – Área Comunicación – Orientación Teoría de la Comunicación (5-46-99-1-2), en la División Cultura, Comunicación y Lingüística, a partir del 23 de Septiembre de 2008 hasta el 31 de Marzo de 2009 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición y se solicita a la Sra. Rectora de la U.N.P.A. la creación de UN (1) Código de Dedicación Simple a fin de ser afectado a la designación de la Lic. AGÜERO;

QUE corresponde ratificar lo actuado por el Sr. Decano;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes la Disposición N° 528 de fecha 16 de Octubre de 2008, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad;

**POR ELLO:**

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

**ARTICULO 1º.- RATIFICAR** en todas sus partes la Disposición N° 528 de fecha 16 de Octubre de 2008, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad.-

**ARTICULO 2º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Área Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y ~~ACUERDO~~ y archívese.-

W  
Martha Beatriz Camizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



W  
Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

026

ACUERDO

Nº